

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103003-2000-00666-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LIZETH MARIA CARRASCAL BORRERO CC. 51725502
DEMANDADO: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.**

Santiago de Cali, 2 de agosto de 2022

El Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali solicita¹ la conversión de los depósitos judiciales que existen a favor del presente proceso. Revisado el portal transaccional del Banco Agrario de Colombia, se observa la existencia de un (1) título de depósito judicial No. 469030001949421 por valor de \$6'000.000, el cual se ordenará la conversión a disposición de la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI en su cuenta judicial del BANCO AGRARIO.

Por lo anterior el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: CONVERTIR el título judicial No. 469030001949421 por valor de \$6'000.000, con destino a la cuenta de la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI en su cuenta judicial del BANCO AGRARIO.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica²

RAD: 760013103003-2000-00666-00



¹ [01solicitud conversion J1CCESC mar 12-10-2021 329pm y 02solicitud conversion J1CCESC Jue 16-12-2021 840am]e.e.

Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d65e4f491571ba7666ddcb053b1e70a9d09686974db8a3ed6e61c3c40d10fb00**

Documento generado en 02/08/2022 04:37:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>